UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº215-2025-FCE-D

Ayacucho, 16 de octubre de 2025

Visto la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "B" de educación secundaria de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con Memorando Nº278-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 16 de octubre de 2025, remite la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "B" de educación secundaria, pidiendo aval con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº048-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de estudios de los estudiantes del 5º grado "A" de educación secundaria, a realizarse del 19 al 25 de octubre de 2025 con destino: Ayacucho-Lima-Talara-Piura-Catacaos-Máncora-Tumbes-República de Ecuador-Huaquillas-Guayaquil-Salinas-Ayacucho, bajo la responsabilidad de las profesoras Zulme CONTRERAS LAGOS, tutora e Isabel Segundina RETAMOZO DE VALENZUELA, cotutora;

Que, entre otros, los objetivos del viaje de estudios es ampliar y afianzar el conocimiento geográfico, histórico, cultural, económico y social de los estudiantes; comprobar y contrastar la información teórica obtenida en el salón de clases con la realidad objetiva; promover en los estudiantes el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural de nuestro país, y extranjero, fortaleciendo su identidad nacional; propiciar el ecoturismo de nuestra región, del país y aledaños; promover, integrar y consolidar los valores sociales, el compañerismo, la responsabilidad y las buenas relaciones humanas entre compañeros y todos los participantes del viaje de estudios; y compartir momentos de recreación y alegría con los integrantes de la promoción 2025;

Que, el viaje de estudios es autofinanciado por los padres de familia de los alumnos del 5º grado sección "B" de educación secundaria de los PAGPA, para cubrir los gastos de transporte aéreo y terrestre, alimentación, hospedaje, entradas a lugares históricos y turísticos, según el contrato de prestación de servicios con la Empresa AVT Expedicionarios Ayacucho, con RUC Nº 10448877693, representado por su Gerente General, Sr. Yasser Marcelino MARAPI BAUTISTA;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°215-2025-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° AVALAR la Resolución Directoral Nº 048-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 16 de octubre de 2025, que autoriza el viaje de estudios autofinanciado de la promoción de estudiantes de Educación Secundaria, 5º Grado Sección "B" de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", constituido por 25 personas: 22 estudiantes, 02 profesoras y 01 madre de familia, a realizarse de 19 al 25 de octubre de 2025 con destino: Ayacucho-Lima-Talara-Piura-Catacaos-Máncora-Tumbes-República de Ecuador-Huaquillas-Guayaquil-Salinas-Ayacucho, bajo la responsabilidad de las profesoras Zulme CONTRERAS LAGOS, tutora e Isabel Segundina RETAMOZO DE VALENZUELA, cotutora.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Los participantes del viaje de estudios son:

Estudiantes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	ÁNGELES PALOMINO, Eduardo Marcelo	72833538
02	ATAO GARCÍA, Yamir Franklin	61779039
03	BELLIDO PAÑAHUA, Sebastián Patricc	61911471
04	CAPCHA IPURRE, Ania Belu	61384415
05	CHIPANA NAJARRO, Elibel Lucero	61514732
06	CRISÓSTOMO LUJAN, Camila Sofía	61384374
07	DIAZ TINOCO, Zamira Myrna	60682536
08	GALINDO CANGANA, Ángela Carmen Scristel	60221040
09	GÓMEZ CASTRO, Daniel Ángel	60650457
10	GUERREROS LÓPEZ, Rhyanna Damicela	61941556
11	HUAMANÍ CUBA, Luis Sebastián	72334114
12	MENDOZA ALARCÓN, Kevin Jheral	61937816
13	OBREGON DIAZ, Coralí Victoria	60650532
14	OCHOA HUARANCCA, Brandon Mark	61384115
15	PARIONA GAVILÁN, Ángela Carmen	61941614
16	QUINTANILLA HUAMÁN, Stephany Yamile	61383892
17	QUISPICHITO MATUTE, Analí	72583624
18	RUA JAYO, Meriketty Sharlot	72987064

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°215-2025-FCE-D

19	RUPAY VARGAS, Jack Edwin	71363148
20	SOSA LOAYZA, Karlos Piero	61383957
21	TINEO QUISPE, Yosmel Jefferson	61383853
22	VILLANUEVA LUDEÑA, Edwin Leandro	72992357

Profesoras

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
01	CONTRERAS LAGOS, Zulme	28311767	Tutora de aula
02	RETAMOZO DE VAENZUELA, Isabel Segundina	28260891	Cotutora

Comité de aula de padres de familia

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
01	ALARCÓN NÚÑEZ, Ruth Vilma	28294670	Secretaria de Economía

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TAMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Prof. Zulme CONTRERAS LAGOS
Prof. Isabel S. RETAMOZO DE VALENZUELA
Archivo
VRTH/mqa